

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
CESFAM "Jorge del Campo Amaro"



997,

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.L. N°1.263 de 1975.
- 2.- Lo indicado en resolución N°1050 de la Contraloría General de la República.
- 3.- La sesión del Concejo Municipal efectuada el día 02 de Diciembre del 2015 donde se aprobó el presupuesto para el año 2016.
- 4.- El informe del Jefe de Finanzas Salud, acreditando haber recibido mayores ingresos, del Servicio de Salud del Maule, Recuperación Art.12 ley Nro.18196, Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Imputación y Saldo Inicial Caja como así también disminuciones y aumento de gastos de los ítems que a continuación se indican.
- 5.- Lo acordado por el Concejo Municipal el día 12 de Octubre 2016 para que el jefe de finanzas, proceda a efectuar las modificaciones presupuestarias, que el presupuesto municipal requiere, a la fecha.
- 6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88 modificada por Ley N° 19.130/92 he resuelto dictar el siguiente: **Exento del Trámite de Registro**

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** las siguientes modificaciones presupuestarias en los ítems de Ingresos y Egresos del presupuesto de Salud Municipal:

Aumenta Ítem de Ingresos

05.03.006 Del Servicio de Salud	M\$	18.496
08.01.002 Recuperación Art.12 Ley Nro.18196	M\$	41.327
08.99.001 Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Imputación	M\$	2.512
15.00.000 Saldo Inicial Caja	M\$	<u>22.789</u>

Total

M\$ 85.124

Disminuye ítem de Gastos

22.03.000 Combustibles y Lubricantes	M\$	6.000
22.04.000 Materiales de Uso o Consumo	M\$	1.500
22.06.000 Mantenimiento y Reparaciones	M\$	<u>4.000</u>

Total


M\$ 11.500

Aumenta ítem de Gastos

22.01.000 Alimentos y Bebidas	M\$	700
22.02.000 Textiles, Vestuarios y Calzados	M\$	5.000
22.05.000 Servicios Básicos	M\$	7.000
22.11.000 Servicios Técnicos y Profesionales	M\$	4.233
22.12.000 Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	M\$	5.012
23.01.000 Prestaciones Previsionales	M\$	18.745
26.01.000 Devoluciones	M\$	34.397
34.07.000 Deuda Flotante	M\$	<u>21.537</u>
Total	M\$	96.624

“ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA A
CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE, DIRECCION DE PRESUPUESTO DEL
MINISTERIO DE HACIENDA, TESORERIA, FINANZAS MUNICIPALES Y
ARCHIVASE”


CESAR MORALES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE
GRACIELA SEPULVEDA SAZO
ALCALDE (S)

GSS/CMR/EBR/dgs

